**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las nueve horas con treinta y siete minutos del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido de forma electrónica y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0106-2016** presentada el pasado veintinueve de noviembre, por parte de la **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la cual solicita en formato electrónico la siguiente información: datos estadísticos con respecto a la cantidad de residuos sólidos depositados en los rellenos sanitarios de cinco municipios del área metropolitana de San Salvador durante los años: 2013, 2015 y 2016; los municipios son: Cuscatancingo, San Salvador, Apopa, Ayutuxtepeque y Mejicanos.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Desarrollo Social y Económico, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Jefatura de la Unidad de Residuos Sólidos, informando la entrega de la información en el formato solicitado.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**ENTREGAR** la información solicitada por la **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en el formato requerido.

Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información